



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Lunes, 11 de noviembre de 1968.—Número 136

Página 1.061

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SUMINISTROS

Mes de septiembre de 1968

Estado de precios medios para la valoración de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el mes arriba expresado, de acuerdo con los datos facilitados por los Ayuntamientos cabeza de partido.

Ración de pan, los 500 gramos, 4,70 pesetas.

Idem de cebada, los 4 kilos, 20,44 pesetas.

Idem de paja, los 6 kilos, 7,90 pesetas.

Idem de un litro de aceite, 38,00 pesetas.

Idem de un kilo de carbón, 2,50 pesetas.

Idem de un litro de petróleo, 4,51 pesetas.

Idem de un kilo de leña, 0,60 pesetas.

Idem de un kilo de carne, 90,00 pesetas.

Idem de un litro de vino, 7,60 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia para conocimiento general y a los efectos procedentes.

Santander, 19 de octubre de 1968.  
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

### BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Ilustrísimo señor: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria

### SUMARIO

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anunciando los precios medios de las especies suministradas a las tropas del Ejército y Guardia Civil transeúntes por los pueblos de la provincia durante el pasado mes de septiembre del corriente año ..... 1.061

#### "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO"

Ministerio de la Gobernación

Orden por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría ... 1.061

#### ANUNCIOS OFICIALES

Comisaría de Aguas del Norte de España ..... 1.062

Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión ... 1.062

#### ANUNCIOS DE SUBASTAS

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander ..... 1.062

Exema. Diputación Provincial... 1.063

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera ..... 1.064

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander ..... 1.064

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana ..... 1.065

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo ..... 1.065

Ayuntamiento de Guriezo ..... 1.066

Ayuntamiento de Peñarrubia ... 1.068

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.068

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Cartes y Junta Vecinal de Hermosa ..... 1.068

y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del ar-

tículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 mayo de 1958,

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Laredo: Don Roberto García de Frutos.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península, y viceversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado"; las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas

por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—  
Alonso Vega.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 28 de octubre de 1968).

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### INFORMACION PUBLICA

Don José María Gómez Oteo, en nombre propio y en representación de su padre, don José Gómez Perojo, domiciliado en Hoznayo, del término municipal de Entrambasaguas (Santander), solicita la inscripción en los Registros Especiales de Aprovechamientos de Aguas Públicas, creados por Real Decreto de 12 de abril de 1901, del que se utiliza de la titulada Fuente del Campo, sita en el indicado lugar de Hoznayo, con destino en la actualidad al servicio diario de una casa-cabaña, dedicada a cuadra y pajar, a la que se halla adosado un edificio dedicado a cochera, y al de una casa-habitación compuesta de sótano, planta baja y dos pisos, sin número de población, así como al de un lavadero propiedad de don José Gómez Perojo, según así consta en el acta de notoriedad tramitada a su requerimiento, autorizada por el notario de Solares, don Antonio de Diego Miró.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander y de la exposición

en el tablón de edictos de la Alcaldía de Entrambasaguas.

Oviedo, 29 de octubre de 1968.—  
El comisario jefe, Antonio Dañobeitia Olondris. 1.910

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

### DELEGACION PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION DE SANTANDER

#### Convocatoria del concurso de premios a la natalidad para el año 1969

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5.º de la O. M. de 29 de octubre de 1955, se procede a convocar el presente concurso de premios a la natalidad, correspondientes al año 1969, que se otorgarán por el Ministerio de Trabajo, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar estos premios todos los matrimonios españoles.

2.ª Las solicitudes se formularán en modelo oficial que se facilitará por las Delegaciones y Agencias del Instituto Nacional de Previsión.

3.ª Las instancias se presentarán o remitirán a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, a cuyo territorio corresponda el lugar de residencia habitual del solicitante, hasta el día 10 de enero próximo, a las trece horas.

La concesión de los premios se llevará a efecto por la Dirección General de Previsión, y su entrega a los adjudicatarios el día 1 de mayo de 1969.

Santander, 2 de noviembre de 1968.  
El director provincial.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE SANTANDER

#### Anuncio de subasta

Esta Comisión anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de "abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Cartes" (pueblos de Mercadal, Bedicó, Sierra Elsa, Mijarros y depósito para Cartes y Santiago), con un tipo de licitación de 2.557.800 pesetas, existiendo crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

El plazo de ejecución de la obra es de 12 meses, estando prevista su ini-

ciación para el 16 de diciembre de 1968.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en las oficinas de esta Comisión, edificio del Gobierno Civil, desde las nueve a las catorce horas.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas y particulares y demás documentos del expediente de contratación se hallan expuestos al público en el Servicio Hidráulico de la Excma. Diputación Provincial, pudiendo ser allí examinados por los interesados.

La licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación de admisión de proposiciones, y se celebrará a las doce horas en la sala de juntas del Gobierno Civil.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., por sí (o en representación de .....), se compromete a realizar la obra de "abastecimiento de aguas al Ayuntamiento de Cartes" en el precio de ..... (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones particulares y demás disposiciones que rigen la obra.

(Fecha y firma).

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante. Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro sobre la documentación, que deberá ser la siguiente: Documento Nacional de Identidad del licitador o su representante; declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1967; documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado, y documento que acredite el apoderamiento, en su caso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 4 de noviembre de 1968.  
El Gobernador civil-presidente, Jesús López-Cancio Fernández. 1.892

Derechos de inserción e impuestos: 481 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****Anuncio de subasta**

Objeto y tipo.—Las obras de primera fase de la mejora de abastecimiento de aguas a Santibáñez y abastecimiento de aguas a Bárcena de Carriedo, por un precio tipo de seiscientas setenta y ocho mil ochocientas pesetas con veinte céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de octubre de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 20.366,00.

Modelo de proposición.—Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 456 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****ANUNCIO DE SUBASTA**

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Prío, por un precio tipo de quinientas ochenta mil dieciséis pesetas con cuarenta y dos céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 8 de octubre de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 17.400,00.

Modelo de proposición.—Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 2 de noviembre de 1968. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 426 pesetas.

**EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER****ANUNCIO DE SUBASTA**

Objeto y tipo.—Las obras de mejora del abastecimiento de aguas a Arredondo, por un precio tipo de quinientas noventa y nueve mil ochocientas ochenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de octubre de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 17.996,00.

Modelo de proposición.—Don ..... mayor de edad, de estado ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio o en nombre y representación de ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ..... se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ..... calle de ..... número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 426 pesetas.

## EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

Objeto y tipo.—Las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Vega de Liébana, por un precio tipo de novecientas noventa y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 28 de octubre de 1968.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de ocho meses.

Garantías.—La garantía provisional será de pesetas 29.962,00.

Modelo de proposición.—Don .....  
....., mayor de edad, de estado .....  
....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio o en nombre y representación de .....  
....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se comprometo a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ... (para los domiciliados fuera de Santander).

Fecha y firma.

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de su presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 5 de noviembre de 1968. El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 444 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

### EDICTO

Don José Antonio Morilla G. Cernuda, juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Hago saber: Que en diligencias derivadas de la ejecutoria 335 de 1966 de la causa número 34/1966 de este Juzgado, en las mismas se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al penado Jean Simón Camilla Santarelli:

Un automóvil matrícula 7.554 RW75, marca Fiat, encontrándose el mismo depositado en el garaje Nereo, de Torrelavega, donde puede verse, como desecho para desguace.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de noviembre, a las doce horas, y se previene a los licitadores que, en caso de existir adjudicación, le será entregado al adjudicatario previa realización, a su cargo, de las siguientes operaciones mínimas de inutilización: corte del árbol de transmisión, corte del puente trasero, corte de la cabeza

de los cilindros y perforación del bloque.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, en San Vicente de la Barquera a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José Antonio Morilla G. Cernuda.—El secretario, Cesáreo Bedoya.

1.900

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Primera Instancia número dos de los de Santander, en funciones del número uno de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ordinario declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, a instancia de "Mármoles Santal, Sociedad Anónima", representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Amador Valdés Samarán, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía por su no comparecencia en los autos, en los cuales se sacan a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio que se expresará, los bienes embargados en dicho procedimiento y que son los siguientes:

Seis metros cúbicos de verde pirineo. Tasados en veintiún mil pesetas.

Dos metros cúbicos de mármol negro (Santander). Tasados en dieciséis mil pesetas.

Diez metros cúbicos de piedra caliza de Colmenar. Tasados en treinta y siete mil pesetas.

Un coche turismo, "Seat 1.500", matrícula M.-561.789. Tasado en ochenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, sito en el Palacio de Justicia (Calle Alta, número 18), el día veintitrés del actual mes de noviembre, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes de dicho avalúo.

Dado en Santander a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez de Primera Instancia, accidental, Jesús Porras de la Mata. El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 358 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

### ANUNCIO DE SUBASTAS

El día siguiente después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos días hábiles, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia de las Juntas respectivas, las subastas de los productos forestales siguientes:

Número 1.—A las diez de la mañana: 175 hayas, del monte Barajo y otros, y sitio "El Padrón", de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 175 metros cúbicos de madera y 134 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 78.000 pesetas.

Número 2.—Seguidamente: 132 hayas, del mismo monte y sitio de Lluernas, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 149 metros cúbicos de madera y 112 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 57.000 pesetas.

Número 3.—Seguidamente: 287 alcornoques, del mismo monte y sitio de Las Matillas, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforados en 153 quintales métricos, en el tipo base de licitación de 15.000 pesetas.

Número 4.—Seguidamente: 379 hayas, del monte Regaos y otros, y sitio de Hoyo Tejera, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 513 metros cúbicos de madera y 506 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 261.560 pesetas.

Número 5.—Seguidamente: 114 hayas, del monte Regaos y otros y sitio de Canal del Acitor, de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforadas en 150 metros cúbicos de madera y 150 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 49.000 pesetas.

Número 6.—Seguidamente: 126 alcornoques, del monte La Dobra y otros, y sitio de La Trapa, del pueblo de Cambarco, aforados en 52 quinta-

les métricos, en el tipo base de licitación de 35.000 pesetas.

Número 7.—Seguidamente: 80 robles, del monte Linares y otros y sitio de La Trapa, del pueblo de Luriezo, aforados en 221 metros cúbicos de madera y 230 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 79.650 pesetas.

Número 8.—Seguidamente: 169 hayas, del mismo monte y sitio de Canal Llanero, del pueblo de Luriezo, aforadas en 210 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 81.000 pesetas.

Número 9.—Seguidamente: 55 robles, del monte Milebaño y otros y sitio de Las Matas, del pueblo de Perrozo, aforados en 106 metros cúbicos de madera y 110 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 38.200 pesetas.

Número 10.—Seguidamente: 77 hayas, del monte Barcenillas, y sitio de El Canalón, del pueblo de Piasca, aforadas en 65 metros cúbicos de madera y 70 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 25.400 pesetas.

Número 11.—Seguidamente: 90 hayas, del mismo monte, y sitio de Peña del Mero, del pueblo de Piasca, aforadas en 130 metros cúbicos de madera y 130 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 49.000 pesetas.

Número 12.—Seguidamente: 142 hayas, del monte Cuesta Oria, y sitio de Cotero Titos, del pueblo de San Andrés, aforadas en 134 metros cúbicos de madera y 130 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 68.300 pesetas.

Número 13.—Seguidamente: 375 hayas y 78 robles, del monte Arretuerto y otros, y sitio de El Iriego, del pueblo de Torices, aforado en 487 y 146 metros cúbicos de madera y 600 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 354.150 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un veinticinco por ciento el precio base de licitación.

Las proposiciones para optar a las subastas, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil a la apertura de plicas.

Los depósitos provisionales consistirán en el diez por ciento del precio base de licitación para tomar parte en la subasta, y la definitiva el veinticinco por ciento.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Caso de que alguna o todas las subastas anteriormente anunciadas quedasen desiertas, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora el quinto día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cabezón de Liébana, 24 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible). 1.889

Derechos de inserción e impuestos: 808 pesetas.

## AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

El día dos de diciembre próximo y horas que luego se dirán, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de productos forestales de las entidades locales menores, bajo la presidencia del señor alcalde y el presidente de la Junta Vecinal respectiva o persona en quien deleguen, de los productos siguientes:

A las once horas: 162 robles, con 167 metros cúbicos; 216 hayas, con 322 metros cúbicos; 40 pinos, con 46 metros cúbicos, y 1 castaño, con 2 metros cúbicos, tasados en ciento ochenta y tres mil setecientas noventa y dos pesetas, del pueblo de Corvera.

Seguidamente: 748 robles, con 494 metros cúbicos, tasados en 205.010 pesetas, de San Vicente de Toranzo, del monte Matorral.

A las once y media: 486 eucaliptos, con 56 metros cúbicos, tasados en 27.900 pesetas, de San Vicente de Toranzo, sitio de Fuente Fría.

A las doce: 100 robles, con 68 metros cúbicos, tasados en 28.220 pesetas, del pueblo de Ontaneda.

Nota.—Para las dos subastas primeras serán presentados los pliegos hasta las trece horas del día 30 del actual.

Corvera de Toranzo, 4 de noviembre de 1968.—El alcalde, V. Mantilla. 1.915

Derechos de inserción e impuestos: 222 pesetas.

**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

El día diez de diciembre del año actual, a las diez y media de la mañana, se subastarán en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, los productos del año forestal 1968-1969, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 126, de fecha 18 del actual, y que son los siguientes:

Número	Monte	Sitio	Consorticante	Especie	Volumen		Tipo base
					M. C.	Pesetas	
1	Arza .....	Pabán .....	Ayuntamiento de Guriezo .....	Eucalipto .....	270	105.300	
2	Sierra Pilas ...	La Bernilla .....	Idem .....	Pino .....	992	520.800	
3	Peñuco .....	Peñalar .....	Pablo Villanueva .....	Eucalipto .....	25	11.550	
4	Idem .....	La Mota .....	Angel Nazábal .....	Pino .....	80	37.000	
5	Idem .....	Tras la Revilla .....	Idem .....	Idem .....	93	43.000	
6	Agüera .....	Las Cortadas .....	Melchor Santa Cruz .....	Eucalipto .....	116	49.075	
7	Idem .....	La Dehesa .....	Manuel Calera .....	Idem .....	359	144.770	
8	Idem .....	Idem .....	Antonio Gorostegui .....	Idem .....	308	130.000	
9	Idem .....	El Calle .....	Idem .....	Idem .....	2.711	1.198.160	
10	Idem .....	La Dehesa .....	Gerardo Gutiérrez .....	Idem .....	84	35.425	
11	Idem .....	L. los Trapos .....	Vicente Díez .....	Idem .....	462	192.320	
12	Idem .....	Fuente Fría .....	José Antonio Marroquín .....	Idem .....	274	101.460	
13	Idem .....	Ceponal .....	Ramón Artieta .....	Idem .....	197	76.800	
14	Idem .....	Hoyas .....	Pascual Ladrero .....	Idem .....	81	28.875	
15	Idem .....	Idem .....	Bernardo Ladrero .....	Idem .....	271	98.560	
16	Idem .....	Saldepitos .....	Amada Hontalvilla .....	Idem .....	265	86.250	
17	Idem .....	La Dehesa .....	Antonio Ahedo .....	Idem .....	44	21.090	
18	Idem .....	El Maste .....	Antonio González .....	Idem .....	766	308.760	
19	Idem .....	Barandas .....	Raúl Herrería .....	Idem .....	165	75.250	
20	Idem .....	El Balujo .....	Luis Santisteban .....	Idem .....	1.057	381.920	
21	Idem .....	C. Torto .....	Idem .....	Idem .....	170	70.720	
22	Idem .....	El Maste .....	Carmelo Ruiz .....	Idem .....	294	118.420	
23	Calzadilla .....	Cojorcós .....	Dolores Llana .....	Pino .....	350	161.000	
24	Idem .....	Los Brejones .....	Marcial Lavín .....	Eucalipto .....	274	106.800	
25	Idem .....	Hoyo Menor .....	Consuelo Lissart .....	Idem .....	140	75.000	
26	Monillo .....	Los Cruzados .....	Alvaro Gutiérrez .....	Idem .....	305	125.055	
27	Idem .....	Regato Badillo .....	Macario Francos .....	Idem .....	97	39.060	
28	Idem .....	Llano Fresno .....	Antonio Hoz .....	Idem .....	48	18.600	
29	Idem .....	Tasugueras .....	Domingo Hoz .....	Idem .....	17	6.600	
30	Idem .....	Martinazco .....	Adolfo Izaguirre .....	Idem .....	160	64.480	
31	Idem .....	Bayalastra .....	Loreto Barquín .....	Idem .....	539	217.310	
32	Idem .....	Cuesta Lamea .....	Sofía Ortiz .....	Idem .....	271	105.600	
33	Idem .....	Jadillo .....	Concepción Ruiz .....	Idem .....	162	63.300	
34	Idem .....	Idem .....	Antonio Llaguno .....	Idem .....	374	140.940	
35	Idem .....	Los Pasajes .....	Antonio y José Ahedo .....	Idem .....	54	22.750	
36	Idem .....	Las Lías .....	Julia Garma .....	Idem .....	533	214.830	
37	Idem .....	Tejera .....	Gerardo Rodríguez .....	Idem .....	65	31.680	

38	Idem	Hoyas	Idem	Idem	27	12.250
39	Idem	Idem	Obdulia Llamosas	Idem	29	13.300
40	Idem	Prado Mateo	Idem	Idem	59	26.900
41	Idem	Gabilla	Emeterio González	Idem	116	45.300
42	Idem	Peña Pomar	Idem	Idem	418	173.760
43	Idem	R. de Felipe	Lorenzo Mier	Idem	181	70.500
44	Idem	Rebollario	Pilar Goya	Idem	185	74.400
45	Idem	La Robla	Fidel Aguilera	Idem	277	100.800
46	Idem	Idem	Ramón Aguilera	Idem	115	42.000
47	Idem	Los Casares	Idem	Idem	109	42.600
48	Idem	R. Mayarca	Soledad Aguilera	Idem	89	40.600
49	Idem	Jadillo	Parroquia	Idem	255	99.600
50	Idem	La Robla	Manuel Tomé	Idem	240	40.000
51	Idem	El Chisvial	Francisco Lavín	Idem	456	163.075
52	Idem	La Cerra	Antonio López	Idem	96	21.000
53	Idem	Bayalisa	Ignacio Vitoria	Idem	24	10.000
54	Idem	El Rebollar	Félix Vázquez	Idem	18	7.475
55	Idem	Tasugueras	Idem	Idem	14	6.300
56	Remendón	La Bárcena	Vicente Arana	Idem	440	54.600
57	Idem	Bortosas	Bernardo Vitoria	Idem	140	177.320
58	Idem	Llamazares	Bautista Peña	Idem	264	102.900
59	Idem	Las Llastras	Enrique Gutiérrez	Idem	447	145.250
60	Idem	Ll. las Ajas	Manuel Gutiérrez	Idem	229	65.000
61	Idem	Los Colmenos	Carmen Francos	Idem	699	281.790
62	Idem	Idem	Miguel Ruíz	Idem	688	277.140
63	Idem	Saldegallo	Pablo Landera	Idem	310	130.975
64	Idem	La Canaloja	Valeriano Gutiérrez	Idem	281	120.450
65	Idem	C. Canaloja	Plácido Gutiérrez	Idem	39	18.750
66	Arza	Cierro Cruz	Hilario Odriozola	Idem	348	135.600
67	Idem	Pelambre	Anastasio Muñoz	Idem	887	322.840
68	Idem	La Peña	Ramiro Llana	Idem	139	54.300
69	Idem	Pañero	Anastasio Muñoz	Idem	434	157.920
70	Idem	Solamaza	Florentino Gutiérrez	Idem	105	45.210
71	Idem	Espinal	José Lavín	Idem	257	110.220
72	Idem	Marnia	Idem	Idem	59	25.410
73	Idem	Pelambre	Ciriaco Zuloaga	Idem	16	5.880
74	Idem	Serrotón	Celedonio Garma	Idem	210	68.250
75	Sierra Pilas...	Baulajaya	Segundo Calera	Idem	550	214.500
76	Idem	Bortos Costil	Eduardo y Lucas Puente	Idem	591	230.000

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas y facultativas publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y serán a riesgo y ventura del adjudicatario.

Las condiciones económicas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina.

Los pliegos para tomar parte en dichas subastas serán admitidos hasta el momento de quedar constituida la mesa de la presidencia, debiendo previamente justificar haber hecho el ingreso de la fianza provisional.

Aquellos productos que por falta de licitadores queden desiertos en esta subasta, serán nuevamente subastados, bajo los mismos precios y a la misma hora, el día diecisiete de dicho mes de diciembre.

Guriézo, 28 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 2.478 pesetas.

1.870

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA**

**ANUNCIO**

El próximo día 7 de diciembre tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los productos forestales siguientes, de la pertenencia de este Ayuntamiento:

A las diez horas: 60 hayas, del monte Viescas y otros, al sitio de Viescas, número 329 del Catálogo, aforadas en 107 metros cúbicos de madera y 107 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 16.000 pesetas.

A las diez treinta horas: 80 robles, del monte Canal de Francos, número 330 del Catálogo, al sitio de Ovan, aforados en 136 metros cúbicos de madera y 150 estéreos de leña, bajo el precio base de licitación de 62.700 pesetas.

A las once horas: 187 hayas, del monte Agüenzo, número 331 del Catálogo, al sitio de Monegro, de la pertenencia de este Ayuntamiento, en copropiedad con el de Peñamellera Baja, de la provincia de Oviedo, aforadas en 324 metros cúbicos de madera y 324 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 71.000 pesetas.

A las once treinta: 1.000 kilos de tila, del monte Canall de Francos, bajo el precio base de licitación de 2.500 pesetas.

Aquellas subastas que quedaren desiertas se celebrarán nuevamente el día 14 del mismo mes de diciembre, y a las mismas horas que figuran en el presente anuncio para la primera subasta.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones administrativas y facultativas publicadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia número 105, de fecha 31 de agosto de 1960, y número 101, de fecha 24 de agosto de 1962.

Los depósitos consistirán en el 25 por 100 del precio base, que ha de ser elevado al 25 por 100 de adjudicación por el adjudicatario, en el momento de adjudicarsele provisionalmente la subasta.

El precio de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

El plazo de presentación de pliegos termina a las diecisiete horas del día anterior al de las subastas.

Peñarrubia, 31 de octubre de 1968. El alcalde, D. del Campo. 1.907

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

**ADMON. DE JUSTICIA**

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 929 de 1968, sobre hurto.

Cito en forma legal a los propietarios de un estuche botiquín de plástico, marca Trum, sustraído el verano pasado de un coche Citroen que estaba aparcado cerca de la Magdalena, para que el día veintiocho de noviembre, y hora de las nueve veinte, comparezcan en la Sala Audiencia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de setiembre de 1968. El secretario (ilegible). 1.828

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez Municipal número uno de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 43 de 1968, sobre estafa, cito en forma legal al denunciante, Ramón Alonso Cobo, de 41 años, casado, peón, hijo de Manuel y María Jesús, y actualmente en paradero desconocido, para que el día 28 de noviembre próximo, y hora de las nueve quince, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 29 de septiembre de 1968.—El secretario, Marcelino Souto Naveira. 1.833

**ADMON. MUNICIPAL**

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito para hacer uso del sobrante de lo consignado en la partida 7,2102, del Capítulo 7.º, concepto "Indeterminados", y sin aplicación hasta esta fecha, para atender al pago de los gastos que en el mismo se enumeran, se anuncia

al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a efectos de reclamación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Cartes, 22 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible) 1.837

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de modificación de créditos número 2/68, por transferencia, se expone al público por término de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 215 del Reglamento de Haciendas Locales.

Cartes, 22 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible). 1.837

Aprobadas por este Ayuntamiento la imposición y ordenanzas para la exacción de la tasa sobre licencias de construcciones y obras, y para la imposición de los derechos y tasas por suministro de agua potable a domicilio, se hallan de manifiesto las ordenanzas, tarifas y expedientes correspondientes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos dispuestos en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales.

Cartes, 22 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible). 1.837

**JUNTA VECINAL DE HERMOSA**

Acordada la prórroga del presupuesto ordinario aprobado por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1967, a efectos de su vigencia durante 1968, se somete dicho acuerdo a la publicidad que determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Hermosa, 12 de septiembre de 1968. El presidente de la Junta, Vicente Haro. 1.869

**"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA**

**TARIFA**

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año .....	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año .....	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre .....	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre .....	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores .....	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea .....	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provineia. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968